

Fecha: 26-01-2026  
Medio: El Mercurio  
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A  
Tipo: Cartas  
Título: Cartas: Emergencia forestal

Pág. : 2  
Cm2: 312,6  
VPE: \$ 4.106.015

Tiraje: 126.654  
Lectoría: 320.543  
Favorabilidad:  No Definida

nóstico es correcto y ampliamente conocido. Lo que no es correcto es trasladar esa responsabilidad al material constructivo. No existe evidencia técnica que permita sostener que reemplazar la madera por hormigón o albañilería reduzca, por sí solo, el riesgo. En incendios de alta intensidad, el hormigón pierde resistencia, el acero se deforma y las estructuras colapsan. La diferencia es que la madera estructural normada presenta un comportamiento frente al fuego conocido y predecible, lo que permite diseñar con criterios de seguridad.

Es evidente que cuando una vivienda se quema se pierde el patrimonio de una familia, con costos sociales, económicos y humanos profundos. Precisamente por eso el debate debe ser serio. Simplificarlo a una supuesta superioridad de ciertos materiales desvía la atención del problema real. Chile cuenta con normas, conocimiento técnico y una larga tradición de construcción en madera. El desafío no es prohibir materiales, sino tomar decisiones coherentes con los riesgos territoriales y aplicar la normativa existente con responsabilidad.

GERARDO LUDWIG SCHILLING  
Ingeniero Forestal

## Emergencia forestal

Señor Director:

Los incendios de interfaz urbano-rural que han afectado al sur de Chile no solo revelan la fragilidad del territorio frente a amenazas conocidas, sino también las consecuencias concretas de decisiones políticas tomadas con anterioridad y que hoy pasan casi desapercibidas en el debate público.

Según el marco nacional de gestión del riesgo de desastres, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (Cogrid) —en sus niveles comunal, provincial, regional y nacional— son los encargados de coordinar acciones en las fases de preparación, respuesta y rehabilitación. Sin embargo, estas estructuras requieren algo básico para funcionar: recursos oportunos y continuidad presupuestaria.

Durante 2025, la oposición rechazó en la Cámara de Diputadas y Diputados partidas presupuestarias clave asociadas al funcionamiento del Estado, incluidas aquellas vinculadas a la gestión de emergencias. No fue sino hasta el 29 de noviembre cuando dichas partidas fueron finalmente aprobadas por el Senado. Este retraso político-administrativo ralentizó la ejecución presupuestaria, limitó la planificación y dejó al sistema operando con márgenes mínimos. Un mes y medio después, el país enfrenta una catástrofe antrópica de gran magnitud.

Pretender que este desfase no tiene efectos reales es, al menos, irresponsable. La lentitud del Estado en emergencias no responde solo a burocracia o licitaciones obligatorias, sino también a decisiones políticas que postergan recursos críticos por cálculo, ego o disputa ideológica.

A este escenario se suma otro problema grave: la proliferación de iniciativas individuales impulsadas por *influencers* y figuras públicas que, en lugar de coordinarse con Senapred, municipios o centros de acopio oficiales, canalizan ayuda desde el protagonismo personal. Esta lógica de figuración desordena la distribución de recursos y daña una fase esencial del ciclo posemer-

gencia: la rehabilitación, entendida como el proceso que permite a las personas recuperar servicios básicos, medios de vida y una mínima normalidad.

La solidaridad ciudadana es valiosa y necesaria, pero no puede reemplazar la responsabilidad institucional ni corregir decisiones políticas mal tomadas. Tampoco puede convertirse en espectáculo. La gestión del riesgo exige seriedad, previsión y coherencia entre el discurso y los actos, especialmente cuando se discuten y aprueban —o se rechazan— los presupuestos que sostienen al sistema.

WALDO MARCEL GONZÁLEZ SOTO  
Experto en Gestión de Riesgo y del Desastre

## Prevención responsable

Señor Director:

En una reciente carta, un vecino manifestó su molestia por las restricciones de acceso al Parque Cordillera por el sector de Francisco Bulnes Correa durante días de altas temperaturas.

Es importante aclarar el contexto de esta decisión. Hace menos de un mes, la precordillera de nuestra comuna sufrió un incendio que afectó a más de 1.000 hectáreas, cuyas consecuencias ambientales y de seguridad aún persisten. En particular, el área cercana a ese acceso concentra una parte relevante de las zonas quemadas donde hoy existen condiciones de riesgo para el tránsito, debido a suelo inestable, vegetación dañada y material suelto.

A ello se suma que estamos en plena temporada de alto riesgo de incendios, con vegetación extremadamente seca y altamente combustible. En este escenario, permitir el tránsito por sectores afectados no solo expone a las personas a accidentes, sino que también incrementa significativamente el riesgo de nuevos focos de incendio.

Por otro lado, medidas como el cierre preventivo de parques forman parte de las instrucciones emanadas por Senapred para toda la región cuando se decreta alerta roja en la capital. Estas buscan anticiparse a nuevas emergencias y resguardar la seguridad de vecinos y visitantes. La experiencia reciente nos obliga a actuar con responsabilidad, incluso cuando estas decisiones puedan resultar incómodas.

La Municipalidad de Las Condes, la Asociación Parque Cordillera y otros actores estamos trabajando en medidas de prevención y en un plan de restauración, con el objetivo de reabrir gradualmente los sectores afectados una vez que existan condiciones seguras.

Cuidar el parque hoy es la forma responsable de protegerlo y asegurar que podamos volver a disfrutarlo mañana.

JOSE PEDRO GUILISASTI  
Secretario Ejecutivo Asociación Parque Cordillera

[cartasaldirector@mercurio.cl](mailto:cartasaldirector@mercurio.cl)

Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:

<http://www.elmercurio.com/blogs>

Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustraéndose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

